



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA
DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de:

Vía de entrada

Número de justificante:

A DEVOLVER

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Página 1
PADRE

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF _____

(02) Primer apellido CAMPS _____

(03) Segundo apellido CASASNOVAS _____

(04) Nombre ANTONIO _____

Sexo del primer declarante: H. Hombre (05) H M: Mujer

Estado civil (el 31-12-2015): Soltero/a (06) Casado/a (07) X Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)

Fecha de nacimiento: (10) 25/07/1970

Grado de discapacidad, Clave: (11) _____

Cambio de domicilio, Si ha cambiado de domicilio, consigne una 'X': (13) _____

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Via _____ (16) Nombre de la Vía Pública _____

(17) Tipo de numeración NUM _____ (18) Número de casa _____ (19) Calificador del número _____ (20) Bloque _____ (21) Portal _____ (22) Escal. _____ (23) Planta PB _____ (24) Puerta _____

(25) Datos complementarios del domicilio _____ (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio) _____

(27) Código Postal 07769 (28) Nombre del Municipio CIUDADELLA DE MENORCA

(29) Provincia ILLES BALEARS (30) Teléf. fijo _____ (31) Teléf. móvil _____ (32) N.º de FAX _____

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address _____

(36) Datos complementarios del domicilio _____ (37) Población / Ciudad _____

(38) e-mail _____ (39) Código Postal (ZIP) _____ (40) Provincia / Región / Estado _____

(41) País _____ (42) Código País _____ (43) Teléf. fijo _____ (44) Teléf. móvil _____ (45) N.º de FAX _____

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)		Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)		Referencia catastral	
(50)	4	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)
(50)		Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)
(50)		Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)
(50)		Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)
(50)		Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)
(50)		Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)
(50)		Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)
(50)		Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador: (55) _____ Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia: (59) _____

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(61) NIF _____

(62) Primer apellido _____

(63) Segundo apellido _____

(64) Nombre _____

Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) (65) M

Fecha de nacimiento del cónyuge: (66) _____

Grado de discapacidad del cónyuge, Clave: (67) _____

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF: (69) _____

Cambio de domicilio, Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una 'X' en esta casilla. (Sólo en caso de declaración conjunta) (70) _____

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Via _____ (16) Nombre de la Vía Pública _____

(17) Tipo de numeración _____ (18) Número de casa _____ (19) Calificador del número _____ (20) Bloque _____ (21) Portal _____ (22) Escal. _____ (23) Planta _____ (24) Puerta _____

(25) Datos complementarios del domicilio _____ (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio) _____

(27) Código Postal _____ (28) Nombre del Municipio _____

(29) Provincia _____ (30) Teléf. fijo _____ (31) Teléf. móvil _____ (32) N.º de FAX _____

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address _____

(36) Datos complementarios del domicilio _____ (37) Población / Ciudad _____

(38) e-mail _____ (39) Código Postal (ZIP) _____ (40) Provincia / Región / Estado _____

(41) País _____ (42) Código País _____ (43) Teléf. fijo _____ (44) Teléf. móvil _____ (45) N.º de FAX _____

Representante

(75) NIF _____ (76) Apellidos y nombre o razón social _____

Fecha de la declaración

En CIUDADELLA DE MENORCA a 9 de JUNIO de 2016

Ejercicio 2015 NIF Apellidos y nombre **CAMPS CASASNOVAS, ANTONIO** Página 2

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82	83	84	85	86
2.º	80	81	82	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes conjuntos del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento N.º de orden Fecha de fallecimiento

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla (85), consigne los siguientes datos del otro progenitor: NIF Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (58)

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los relacionados con los NIF: y , respectivamente.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento NIF Fecha de fallecimiento

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del periodo impositivo Día Mes Año

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) Tributación individual (101) X Tributación conjunta (102)

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 (103) 04

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla (105) X

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla (106) X

Declaración complementaria

- Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla (121)
- Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla (122)
- Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indique marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125]) (123)
- Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla (124)
- Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla (125)
- Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indique marcando con una "X" esta casilla (120)

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	59.455,25	001
Total ingresos integros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	59.455,25	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	2.077,07	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	57.378,18	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	55.378,18	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	55.378,18	022

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	339,46	023
Rendimientos derivados de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	19,54	028
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	359,00	033
Rendimiento neto [(33)-(34)]	359,00	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	359,00	037

Bienes Inmuebles urbanos afectos a actividades económicas

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	078
Propiedad(%). Inmueble	100,00	080
Naturaleza. Inmueble	1	082
Situación. Inmueble	1	083
Referencia catastral. Inmueble		

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONOMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	085
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	1	087
Grupo o epígrafe I.A.E. (de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	922	088
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. simplificada	X	090

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación	38.318,05	092
Total ingresos computables [(92)+(93)+(94)+(95)]	38.318,05	096

Gastos fiscalmente deducibles

Consumos de explotación	7.469,63	097
Sueldos y salarios	21.583,26	098
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)	7.006,88	099
Otros gastos de personal	474,56	100
Arrendamientos y cánones	264,24	101
Reparaciones y conservación	895,95	102
Servicios de profesionales independientes	1.233,85	103
Otros servicios exteriores	2.839,55	104
Tributos fiscalmente deducibles	40,23	105
Gastos financieros	141,02	106
Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	773,41	111
Suma [(097) a (111)]	42.722,58	112
Diferencia, modalidad simplificada [(096)-(112)]	-4.404,53	115
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(112)+(116)]	42.722,58	117

Rendimiento neto y rendimiento neto total

Rendimiento neto [(096)-(114) ó (096)-(117)]	-4.404,53	118
Rendimiento neto reducido [(118)-(119)]	-4.404,53	120

Actividad 2

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	086
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	5	087

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	741	088
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. simplificada	X	090
Ingresos íntegros		
Ingresos de explotación	8.352,48	092
Total ingresos computables [(92)+(93)+(94)+(95)]	8.352,48	096
Gastos fiscalmente deducibles		
Consumos de explotación	1.250,16	097
Reparaciones y conservación	344,99	102
Servicios de profesionales independientes	376,50	103
Otros servicios exteriores	1.475,72	104
Tributos fiscalmente deducibles	253,26	105
Gastos financieros	820,91	106
Amortizaciones:dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles	3.560,78	107
Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	1.490,92	111
Suma [(097) a (111)]	9.573,24	112
Diferencia, modalidad simplificada [(096)-(112)]	-1.220,76	115
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(112)+(116)]	9.573,24	117
Rendimiento neto y rendimiento neto total		
Rendimiento neto [(096)-(114) ó (096)-(117)]	-1.220,76	118
Rendimiento neto reducido [(118)-(119)]	-1.220,76	120
RENDIMIENTO NETO TOTAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN ESTIMACION DIRECTA		
Suma de rendimientos netos reducidos	-5.625,29	121
Rendimiento neto reducido total	-5.625,29	125
Base imponible general y base imponible del ahorro		
INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	359,00	372
BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	49.752,89	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	49.752,89	380
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	359,00	395
Base liquidable general y base liquidable del ahorro		
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	49.752,89	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	49.752,89	440
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	359,00	445
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00	457
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00	458
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.097,03	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.192,43	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	769,50	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	769,50	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	6.327,53	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	6.422,93	477

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Tipo medio estatal	12,71	478
Tipo medio autonómico	12,90	479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	34,11	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	35,90	481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	34,11	484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	35,90	485
Tipo medio estatal	9,50	486
Tipo medio autonómico	9,99	487
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	6.361,64	490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	6.458,83	491
Deducciones		
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic., Importe con derecho a deducción	1.552,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	460,55	637
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. imp. con der. a deducción	600,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	120,00	639
Por donativos, parte estatal	290,28	497
Por donativos, parte autonómica	290,28	498
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	6.071,36	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	6.168,55	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	6.071,36	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	6.168,55	526
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	12.239,91	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	12.239,91	532
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	15.807,48	533
Por rendimientos del capital mobiliario	50,92	534
Por rendimientos de actividades económicas	598,06	536
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	16.456,46	544
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(532)-(544)]	-4.216,55	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	-4.216,55	595
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	6.168,55	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	6.168,55	600
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	511

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2015
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

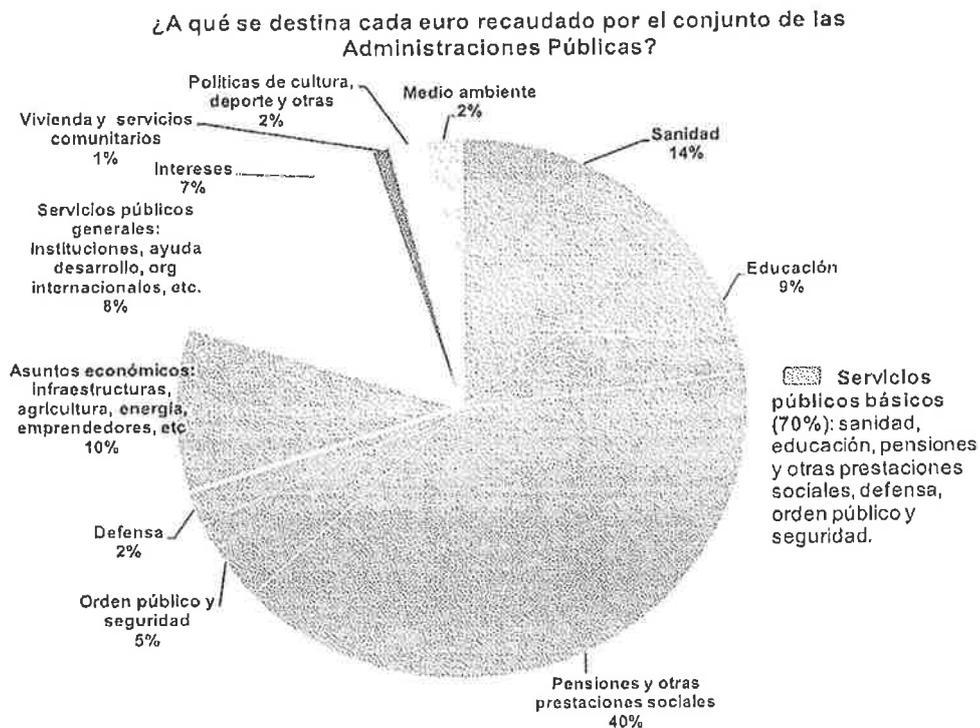
Primer declarante (1)	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA		Ejercicio <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/> Período <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="A"/>	
	NIF		Número justificante: 1006343694666	
NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	
	CAMPS	CASASNOVAS	ANTONIO	
Cón-yuge	NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen <input type="text" value="440"/> <input type="text" value="49.752,89"/>		Base liquidable del ahorro <input type="text" value="445"/> <input type="text" value="359,00"/>	
	Cuota líquida estatal <input type="text" value="515"/> <input type="text" value="6.071,36"/>		Cuota líquida autonómica <input type="text" value="516"/> <input type="text" value="6.168,55"/>	
	Cuota íntegra estatal <input type="text" value="490"/> <input type="text" value="6.361,64"/>			Cuota íntegra autonómica <input type="text" value="491"/> <input type="text" value="6.458,83"/>
	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [605] o casilla [610] de la declaración) <input type="text" value="610"/> <input type="text" value="-4.216,55"/>			
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado O de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... <input type="text" value="7"/>			
Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se deriva una cantidad a ingresar.			
	Resultado de la declaración complementaria			<input type="text" value="605"/>
	Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.			
Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.		Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.	
	NO FRACCIONA el pago..... <input type="text" value="1"/>		NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo	
	SI FRACCIONA el pago en dos plazos..... <input type="text" value="6"/>		SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora	
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.		Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.	
	Importe (de la totalidad o del primer plazo) <input type="text" value="I,"/>		Importe del 2.º plazo <input type="text" value="I,"/>	
	Forma de pago: <input type="text"/>		(40% de la casilla [610])	
	En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.			
Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:			
	Devolución: <input type="text" value="SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA"/>		Importe: <input type="text" value="D"/> <input type="text" value="4.216,55"/>	
	Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.			
Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.			
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.			
	Número de cuenta (IBAN) <input type="text"/>			

INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2015 se encuadran en la casilla 532 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 532 menos casilla 600] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 600]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2014, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2014), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>